

**APRUEBAN PUBLICAR CATÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
ACTOS GUBERNAMENTALES TRASCENDENTES**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ordenó hoy la publicación, en estrados y en el portal institucional [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx), del Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentes, integrado por información presentada por los 106 Ayuntamientos, el Poder Ejecutivo y el Congreso del Estado, es decir, el 100 por ciento de los sujetos obligados.

De conformidad con el acuerdo aprobado hoy en sesión extraordinaria, el documento estará a la vista de la ciudadanía en general a partir de mañana 3 hasta el 12 de diciembre del presente, a fin de que las y los ciudadanos tengan la oportunidad de conocer cuáles son los principales proyectos de sus autoridades y en su momento, solicitar la ejecución de algún plebiscito para determinar si se realiza o no alguno de dichos proyectos.

Durante la sesión, el consejero electoral, Jorge Miguel Valladares Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, dijo que es el momento de ejercer lo que se llama la Democracia Directa, es decir, revisar el Catálogo que desde mañana se hará público para saber qué es lo que pretende realizar cada autoridad el próximo año.

En caso de que alguien no esté de acuerdo con alguna de las obras, podrá solicitar el plebiscito y si logran recabar el apoyo de las y los vecinos o de quienes viven en el área geográfica que corresponda, entonces se podrá someter a votación de toda la población si se realiza o no se realiza dicha obra.

Por ahora se hará una revisión para elaborar el catálogo definitivo que será publicado a mediados del mes de enero del 2020 y paralelamente se visitará municipio por municipio para pedir a las autoridades municipales dar a conocer, en sus propios espacios de difusión, las obras que pretenden realizar.

Se señaló que el hecho de informar a la ciudadanía valida en principio el respeto que cada autoridad le tiene a la gente y le otorga legitimidad a cada proyecto.

El catálogo que estará en estrados y en nuestro portal institucional del 3 al 12 de diciembre, es el listado de acciones que presentaron en tiempo y forma los 106 Ayuntamientos, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo del Estado, pero de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, se hará una revisión para que alrededor del 15 de enero se apruebe y publique el catálogo definitivo.

A partir de la última publicación que estará incluso en los medios de comunicación de mayor circulación en el Estado, la ciudadanía dispondrá de 30 días para solicitar la realización del plebiscito sobre alguna de las obras enlistadas y 45 días en el caso de las obras y acciones con impacto estatal. Sin embargo, en caso de que las autoridades pretendan ejecutar alguna obra o acción que no enlistaron en el catálogo, en ese momento, la sociedad organizada podrá solicitar la consulta pública al respecto.





Al término de la sesión, en sencilla ceremonia, se entregaron reconocimientos por 15 años de servicio ininterrumpidos a María de la Concepción Couh Mex, Leydi Noemí Estrella Magaña; Raúl Oswaldo Alemán Canto; José Alejandro Chan Chan y José Roberto Cruz Caamal en el marco del XXV Aniversario del IEPAC y el Día del Empleado Electoral.

